



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **RESOLUCIÓN**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-04251355- -UBA-DME#REC - Acreditar y financiar proyectos UBATIC

---

### VISTO

La Resolución (CS) N° 2386/11 mediante la cual se crea el Programa UBA-TIC "Potenciar la enseñanza en el nivel superior a través de las nuevas tecnologías", los lineamientos del Programa previstos en el Capítulo H CÓDIGO.UBA I-46 y la Resolución RESCS-2021-509-E-UBA-REC mediante la cual se llama a concurso para la presentación de proyectos bianuales correspondientes a la cuarta convocatoria 2021-2022, y

### CONSIDERANDO

Que el Programa tiene como finalidad promover el mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la Universidad.

Que desde su creación se han llevado adelante tres convocatorias, en cuyo marco se han desarrollado numerosas propuestas que han impactado en la enseñanza en todas las Unidades Académicas de la Universidad.

Que actualmente, producto de la pandemia decretada por la Organización Mundial de la Salud a raíz del esparcimiento del virus SARS COVID-19, el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación dedicadas a la educación se ha tornado un instrumento de apoyo fundamental para promover la continuidad y la mejora de la enseñanza.

Que las bases y requisitos para la presentación de proyectos han sido establecidos en la resolución mencionada.

Que se designó el jurado según el punto VIII del Anexo de la Resolución mencionada, integrado por especialistas del campo de la Tecnología y la Pedagogía Universitaria: Hebe Irene Roig, Verónica Weber y Lucía Gladkoff.

Que la evaluación de los TREINTA Y SEIS (36) proyectos presentados ha sido realizada de acuerdo con lo establecido en los Puntos IV, V, VI y VII del Anexo de la Resolución mencionada.

Que el jurado, con fecha 23 de julio de 2021 eleva el resultado de las evaluaciones realizadas, dejando constancia de la calidad de los proyectos y su adecuación a los criterios de la convocatoria.

Que la asignación de los recursos para los proyectos seleccionados se ha realizado de acuerdo con los resultados de las evaluaciones y con lo establecido en el Punto X del Anexo de la Resolución RESCS-2021-509-E-UBA-REC.

La intervención de las áreas competentes de la Subsecretaría de Hacienda de esta Universidad.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 11 de agosto de 2021.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Acreditar y financiar los proyectos UBATIC correspondientes a la convocatoria 2021-2022 que se mencionan en el Anexo (ACS-2021-223-E-UBA-SG#REC) de la presente Resolución por los montos que en cada caso se indican.

**ARTÍCULO 2º.-** El monto del subsidio será remitido al área contable de la respectiva unidad académica, responsable de realizar los procedimientos correspondientes para la disponibilidad del dinero por parte los directores del proyecto. Los fondos se liquidarán en DOS (2) cuotas correspondientes a cada una de las etapas de ejecución de los proyectos de acuerdo con lo establecido en el Punto XI del Anexo de la Resolución RESCS-2021-509-E-UBA-REC. El pago de la segunda cuota, correspondiente al año 2022, quedará supeditado a los resultados favorables del informe de evaluación académica y del informe contable -rendición de cuentas- correspondiente a la primera etapa del proyecto cuyo desarrollo está previsto para el año 2021.

**ARTÍCULO 3º.-** Con los subsidios otorgados podrán financiarse únicamente los

rubros incluidos y aprobados en el proyecto y contemplados en el Punto X del Anexo de la Resolución RESCS-2021-509-E-UBA-REC:

- a. Los fondos deberán invertirse exclusivamente en la financiación de las actividades previstas en la convocatoria.
- b. Los fondos no invertidos en los fines del proyecto durante el periodo total del subsidio deberán ser devueltos a la Dirección de Tesorería de Rectorado y Consejo Superior. El recibo oficial deberá adjuntarse a la rendición final de cuentas.
- c. No se financiarán gastos en bebidas alcohólicas ni gastos en insumos para bienes personales ni gastos bancarios, salvo en aquellos casos en que se trate de operaciones de importación.
- d. Solo podrán realizarse compras al exterior a través de las unidades académicas que reciban el subsidio.

ARTÍCULO 4º.- El informe de avance académico que será evaluado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad deberá dar cuenta del grado de cumplimiento de las actividades previstas en el proyecto.

ARTÍCULO 5º.- El informe contable -rendición de cuentas- de los subsidios tendrá carácter de declaración jurada y deberá adecuarse a lo establecido en el Punto XI de la Resolución RESCS-2021-509-E-UBA-REC.

ARTICULO 6º.- Las Secretarías de Asuntos Académicos y Hacienda y Administración de la Universidad se reservan el derecho de designar UNO (1) o más representantes para la evaluación que resulte necesaria sobre la gestión desarrollada, tanto desde el punto de vista académico cuanto contable, en los lugares donde se desarrolle el Proyecto, y con previo conocimiento del Director.

ARTÍCULO 7º.- La evaluación insatisfactoria o la omisión de la presentación de los informes a los que se hace referencia en los artículos anteriores en tiempo y forma, determinarán la anulación del subsidio para los beneficiarios involucrados. La cancelación de un subsidio por causa imputable a su Director dará lugar a la obligación de restituir la totalidad o parte de la suma percibida, a valor actualizado conforme a la tasa de interés activa del Banco Nación aplicada al periodo correspondiente de acuerdo con los pagos efectuados, en los plazos que se establezcan entre las partes en acto fundado según la gravedad de los hechos y su incidencia en los resultados del Proyecto subsidiado. La Secretaria de Asuntos Académicos deberá remitir a las Unidades Académicas las resoluciones adoptadas en lo referido a las sanciones impuestas a los responsables de los proyectos.

ARTÍCULO 8º.- Los gastos que demande la presente Resolución serán atendidos con imputación al Ejercicio 2021 – Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Administración Central – Programas Comunes al Conjunto de las Unidades – PROYECTOS UBATIC – por la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000) y en la Fuente de Financiamiento 12- Administración Central –

Gestión Centralizada – Gestión Operativa la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), y lo correspondiente al Ejercicio 2022 se atenderá con cargo a Obligación de Ejercicios Futuros – Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Administración Central – Programas Comunes al Conjunto de las Unidades – Proyectos UBATIC por la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 4.515.449.-).

ARTÍCULO 9º.- Aquellos Directores de Proyectos incluidos en esta Resolución que consideren que no podrán llevarlo a cabo deberán comunicarlo por nota escrita dirigida al Decano/Director de la Unidad Académica y/o Rector de los establecimientos de enseñanza secundaria y a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad a los efectos que el proyecto sea dado de baja de la programación 2021-2022.

ARTÍCULO 10.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a todas las Unidades Académicas, a las Secretarías del Rectorado y Consejo Superior y a los Establecimientos de Enseñanza Secundaria. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.

Digitally signed by GENOVESI Luis Mariano  
Date: 2021.08.12 15:17:56 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by BARBIERI Alberto Edgardo  
Date: 2021.08.13 15:03:21 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GDE UBA  
Date: 2021.08.13 15:01:28 -03:00



EX-2021-04251355- -UBA-DME#REC  
- 1-

**ANEXO**  
**PROYECTOS UBATIC APROBADOS**  
**Convocatoria 2021-2022**

**I. Facultades - Secretarías Académicas**

**Línea 1. Creación o adaptación de software para la enseñanza** (simuladores, videojuegos educativos, materiales interactivos, aplicaciones para dispositivos móviles, aplicaciones de realidad virtual o aumentada, entornos digitales inmersivos o transmedia, etc.)

- a) Ciclo Básico Común  
Proyecto: Nodo virtual pedagógico: herramientas para el acompañamiento bimodal  
Director: Santiago Rotman  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 270000  
Primer año: 120000  
Segundo año: 150000
  
- b) Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo  
Proyecto: CARTOGRAFÍAS VIRTUALES: MUSEOS Y CIUDAD  
Director: Jorge Angel La Ferla  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 250000  
Primer año: 120000  
Segundo año: 130000
  
- c) Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo  
Proyecto: El Atelier Digital: Un cambio de paradigma en el proceso de diseño y sus productos  
Director: Gabriel Rojze  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 300000  
Primer año: 150000  
Segundo año: 150000
  
- d) Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo  
Proyecto: Hacia un diseño audiovisual sustentable



EX-2021-04251355- -UBA-DME#REC  
- 2-

Director: Marcelo Altmark

**Subsidio otorgado:**

Monto total: 250000

Primer año: 120000

Segundo año: 130000

e) Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Proyecto: Desarrollo de plataforma y contenidos interactivos desde dispositivos móviles para enseñanza superior en química

Director: Darío Ariel Estrín

**Subsidio otorgado:**

Monto total: 300000

Primer año: 150000

Segundo año: 150000

f) Facultad de Ciencias Sociales

Proyecto: Simulador de Gerrymandering y Malapportionment.

Director: Luis Alberto Tonelli

**Subsidio otorgado:**

Monto total: 300000

Primer año: 150000

Segundo año: 150000

g) Facultad de Ciencias Veterinarias

Proyecto: Desarrollo de una plataforma basada en realidad aumentada como herramienta didáctica. Prueba conceptual dentro del campo de la virología animal. Proyecto II.

Directora: Ana Cristina Bratanich

**Subsidio otorgado:**

Monto total: 280000

Primer año: 140000

Segundo año: 140000

h) Facultad de Ciencias Veterinarias

Proyecto: Desarrollo de un espacio personal y colaborativo en el Atlas virtual e interactivo para la enseñanza, aprendizaje y evaluación formativa del estudiante de Histología y Embriología

Director: Daniel Marcelo Lombardo

**Subsidio otorgado:**



EX-2021-04251355- -UBA-DME#REC

- 3-

Monto total: 300000  
Primer año: 150000  
Segundo año: 150000

- i) Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Proyecto: Diseño de la aplicación Tutoría FFyB: aprender el oficio de estudiante de la mano de un tutor  
Directora: Rosana Elesgaray  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 290000  
Primer año: 145000  
Segundo año: 145000
- j) Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Proyecto: “ProyectarSE”: Cómo crear un proyecto de Práctica Social a través de una aplicación lúdica  
Directora: Ana Inés González  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 300000  
Primer año: 150000  
Segundo año: 150000
- k) Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Proyecto: Nuevos horizontes para la enseñanza de la microscopía: El “después” del Microscopio Virtual en la propuesta educativa a distancia”  
Directora: Nicolás Favale.  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 300000  
Primer año: 150000  
Segundo año: 150000
- l) Facultad de Filosofía y Letras  
Proyecto: GramaTICando: un software educativo para el aprendizaje ubicuo del análisis gramatical  
Directora: Claudia Beatriz Borzi  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 300000  
Primer año: 150000  
Segundo año: 150000



EX-2021-04251355- -UBA-DME#REC

- 4-

- m) Facultad de Filosofía y Letras  
Proyecto: El aula extendida: podcast educativo como recurso transmedial  
Directora: Mariana Irene Pellegrino  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 250000  
Primer año: 120000  
Segundo año: 130000
- n) Facultad de Medicina  
Proyecto: Fortalecimiento, innovación en funcionalidades y ampliación del uso de la aplicación “Obstáculos Obstétricos”  
Director: Roberto Isidro Keklikian  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 250000  
Primer año: 100000  
Segundo año: 150000
- o) Facultad de Odontología  
Proyecto: Desarrollo de un libro multimedia, hipermedia y transmedia para el estudio de la Histología de los tejidos dentarios y periodontales  
Directora: Luciana Marina Sanchez  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 300000  
Primer año: 150000  
Segundo año: 150000
- p) Facultad de Psicología  
Proyecto: Ética a través del cine, animación y series populares: Plataforma interactiva para la formación de estudiantes en contextos virtuales de masividad.  
Director: Juan Jorge Michel Fariña  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 200000  
Primer año: 70000  
Segundo año: 130000

**Línea 2. Rediseño de espacios híbridos** (makerspaces, aulas de experimentación,





EX-2021-04251355- -UBA-DME#REC

- 5-

hibridación analógica-digital, superficies digitales interactivas, CAVE y entornos inmersivos, laboratorios remotos, etc.)

- a) Ciclo Básico Común  
Proyecto: Hacia un modelo híbrido en el CBC:  
el desafío de reinventar la clase con las y los estudiantes y los docentes como protagonistas  
Director: Jorge Ferronato  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 131000  
Primer año: 70000  
Segundo año: 61000
  
- b) Ciclo Básico Común  
Proyecto: Extender el laboratorio para potenciar la enseñanza en escenarios híbridos  
Directora: María Paula Bertino  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 450000  
Primer año: 220000  
Segundo año: 230000
  
- c) Facultad de Agronomía  
Proyecto: Herramientas tecno-pedagógicas para reforzar los aprendizajes de los estudiantes de climatología en la Facultad de Agronomía de la UBA  
Directora: Silvia Patricia Pérez  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 200000  
Primer año: 100000  
Segundo año: 100000
  
- d) Facultad de Agronomía  
Proyecto: Diseño de la educación híbrida en FAUBA y rediseño de su plataforma Moodle para una mayor usabilidad y accesibilidad  
Directora: Adriana Rodriguez  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 300000  
Primer año: 150000  
Segundo año: 150000



EX-2021-04251355- -UBA-DME#REC

- 6-

- e) Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo  
Proyecto: Laboratorio arquitectónico: Experimentación de roles profesionales en formato virtual  
Directora: Alicia Claudia Cisternas  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 250000  
Primer año: 120000  
Segundo año: 130000
  
- f) Facultad de Ciencias Veterinarias  
Proyecto: Laboratorios híbridos de enseñanza veterinaria  
Directora: Mariana Vaccaro  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 300000  
Primer año: 150000  
Segundo año: 150000
  
- g) Facultad de Ingeniería  
Proyecto: Sistema de visualización geográfica proyectada sobre pantalla esférica  
Directora: Rosa Isabel Pueyo  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 300000  
Primer año: 220000  
Segundo año: 80000
  
- h) Facultad de Medicina  
Proyecto: Rediseño de la enseñanza en la materia ginecología en la UBA Implementación de un modelo híbrido de enseñanza y aprendizaje.  
Director: Silvio Alejandro Tatti  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 250000  
Primer año: 125000  
Segundo año: 125000
  
- i) Facultad de Odontología  
Proyecto: Rediseño de espacios híbridos en escenarios inmersivos. Alguna vez probaste sumergite dentro del conducto radicular. Te invitamos y, seguro,



EX-2021-04251355- -UBA-DME#REC

- 7 -

llegarás a convertirte en un endocidadano. Un camino de ida...

Director: Pablo Alejandro Rodríguez

**Subsidio otorgado:**

Monto total: 250000

Primer año: 100000

Segundo año: 150000

**Línea 3. Experimentación con tecnologías emergentes** (chatbots, inteligencia artificial, entornos 360°, internet de las cosas, robótica, nanotecnología, sonido binaural, contenido holográfico, etc.)

a) Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Proyecto: Herramientas 4.0 para el proceso de enseñanza - aprendizaje de la gestión industrial

Directora: Irene Raquel Ariza

**Subsidio otorgado:**

Monto total: 299290

Primer año: 160000

Segundo año: 139290

b) Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Proyecto: Realidad híbrida para colectivizar escenarios alternativos de futuro

Director: Rodrigo MARTIN IGLESIAS

**Subsidio otorgado:**

Monto total: 146700

Primer año: 70000

Segundo año: 76700

c) Facultad de Farmacia y Bioquímica

Proyecto: "MolSensus": ¿Con qué SENTIDO estudiamos las biomoléculas?

Director: Gabriel Osvaldo Gutkind

**Subsidio otorgado:**

Monto total: 300000

Primer año: 150000

Segundo año: 150000

d) Facultad de Ingeniería

Proyecto: Construcción del chatbot académico fisica.bot

Directora: Ema Elena Aveleyra

**Subsidio otorgado:**

Monto total: 300000



EX-2021-04251355- -UBA-DME#REC  
- 8-

Primer año: 150000  
Segundo año: 150000

- e) Facultad de Psicología  
Proyecto: Confección de Productos de Apoyo en impresoras 3D para la autonomía personal  
Director/a: María Laura Bustingorri  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 318459  
Primer año: 200000  
Segundo año: 118459

**Línea 4. Programación de sistemas de analítica de datos** (learning analytics, minería de datos, etc.)

- a) Facultad de Medicina  
Proyecto: Analítica de datos de trayectorias educativas en las carreras de la salud  
Directora: Claudia Negri  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 300000  
Primer año: 150000  
Segundo año: 150000

## II. Establecimientos de enseñanza secundaria

**Línea 2. Rediseño de espacios híbridos** (makerspaces, aulas de experimentación, hibridación analógica-digital, superficies digitales interactivas, CAVE y entornos inmersivos, laboratorios remotos, etc.)

- a) Colegio Nacional Buenos Aires  
Proyecto: Análisis de imágenes en laboratorios extendidos  
Directora: Valeria Bergman  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 300000  
Primer año: 150000  
Segundo año: 150000

**Línea 3. Experimentación con tecnologías emergentes** (chatbots, inteligencia artificial, entornos 360°, internet de las cosas, robótica, nanotecnología, sonido



EX-2021-04251355- -UBA-DME#REC  
- 9-

binaural, contenido holográfico, etc.)

- a) Colegio Preuniversitario Dr. Ramón A. Cereijo  
Proyecto: TIC en educación ambiental: uso, implementación y transferencia  
Director: Leandro Esteban Rodríguez  
**Subsidio otorgado:**  
Monto total: 300000  
Primer año: 200000  
Segundo año: 100000



## Anexo Resolución Consejo Superior

### Hoja Adicional de Firmas

*1821 Universidad de Buenos Aires*

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-04251355- -UBA-DME#REC - Proyectos UBATIC Aprobados  
Convocatoria 2021-2022

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by GENOVESI Luis Mariano  
Date: 2021.08.12 12:36:53 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GDE UBA  
Date: 2021.08.12 12:34:59 -03:00